ACTA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Martes, 14 de setiembre de 2021

Sumilla:
Se aprobó por unanimidad:

- *Solicitar al Consejo Directivo para que los Proyectos de Ley 077/2021-CR, 078/2021-CR y 111/2021-CR pasen a la Comisión para su estudio, así como, la delegación de facultades a la presidencia para solicitar que todo proyecto que tenga que ver directa o indirectamente con los consumidores sea decretado a esta comisión.*
- *Solicitar al Pleno del Congreso que se otorgue a la comisión, facultades de comisión investigadora, para investigar hasta por ciento ochenta (180) días hábiles a todos los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia, evaluación, fiscalización, control y sanción, desde su creación, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de funcionarios y ex funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en protección de los consumidores.*
- *La dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual.*

En la Plataforma Virtual *Microsoft Teams*, siendo las 11 horas con 11 minutos del día martes 14 de setiembre de 2021, se reunieron bajo la presidencia del congresista José León Luna Gálvez, los congresistas miembros titulares Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Américo Gonza Castillo, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Jorge Alberto Morante Figari, Auristela Ana Obando Morgan, Ilich Fredy López Ureña, Silvia María Monteza Facho, Lady Mercedes Camones Soriano, Diego Alonso Bazán Calderón, Susel Ana María Paredes Piqué y Miguel Ángel Ciccia Vásquez.

El señor Presidente, con el quórum reglamentario, dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

I. ACTA

El señor Presidente dejó constancia que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión fue aprobada en su oportunidad, con dispensa de su lectura.

II. DESPACHO

No hubo despacho

III. INFORMES

El señor Presidente informó que se ha recibido un oficio del Instituto Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú-IDLADS, de fecha 10 de setiembre de 2021, por el que solicita que se adopten las medidas necesarias para normalizar el servicio de agua potable en el distrito de San Juan de Lurigancho y se culminen las obras de reparaciones pendientes.

IV. PEDIDOS

El señor Presidente señaló que el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República establece que en la remisión de las proposiciones a las comisiones se aplica el criterio de especialización; en tal sentido se ha observado de que algunos proyectos de ley que tienen que ver con los consumidores están siendo derivados a otras comisiones, como por ejemplo, el Proyecto de Ley 111/2021-CR, que propone la *Ley que protege a los usuarios en los procedimientos de reclamos ante las empresas prestadoras de servicio público de electricidad*, ha sido derivado solamente a la Comisión de Energía y Minas. Asimismo, el Proyecto de Ley 077/2021-CR, que propone la *Ley que faculta al Banco de la Nación a realizar operaciones de banca múltiple para promover la competencia en beneficios de los consumidores y la Mypes*, y el Proyecto de Ley 078/2021-CR, que propone la *Ley de fortalecimiento de la caja municipales de ahorro y crédito para promover la competencia, en beneficio de los consumidores*, ambos han sido decretados solo a la Comisión de Economía, siendo temas que se relacionan con los consumidores y los usuarios, la Presidencia ha comunicado a la Oficialía Mayor que proceda a aplicar estrictamente el artículo 77 y que dichos proyectos también sean decretado a ésta Comisión.

En ese contexto, pidió que se acuerde que los proyectos mencionados pasen a esta comisión y se acuerde delegar a esta presidencia, la facultad de solicitar a Oficialía Mayor o a la instancia que corresponda, que todo proyecto que tenga que ver directa o indirectamente con los consumidores sean decretados en forma inmediata a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, para su estudio y posterior dictamen.

No habiendo oposición, el **señor Presidente** instó a la secretaria técnica que proceda a contabilizar los votos para tomar el acuerdo respectivo.

El resultado de la votación nominal de los congresistas miembros titulares presentes en la sala virtual de la Comisión, fue el siguiente: votaron a favor: José León Luna Gálvez, Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Jorge Alberto Morante Figari, Ilich Fredy López Ureña y Susel Ana María Paredes Piqué y Miguel Ángel Ciccia Vásquez.

Seguidamente, **el señor Presidente** señaló que el acuerdo de solicitar al Consejo Directivo para que los Proyectos de Ley 077/2021-CR, 078/2021-CR y 111/2021-CR pase a la Comisión para su estudio, así como, la delegación de facultades a la presidencia para solicitar que todo proyecto que tenga que ver directa o indirectamente con los consumidores sea decretado a esta comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.

Por otro lado, **el señor Presidente** refirió que hay otro pedido que lo mencionó en la sesión anterior, que la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso de la República anterior, tuvo **facultades de comisión investigadora**. Sin embargo, las investigaciones no fueron terminadas por una serie de situaciones adversas que se presentaron, y por el escaso tiempo que tuvieron, como, por ejemplo, el envío de información a última hora e incompleta, o la negación de algunos organismos investigados a entregar la información. Otra situación adversa fue que el área de transcripciones y Oficialía Mayor no enviaron a tiempo las transcripciones de las actas, lo cual impidió que varias personas investigadas comparezcan ante la comisión.

La octava recomendación del Informe final aprobado por la comisión anterior, en base a la Moción de Orden del Día 11072, dice textualmente lo siguiente: “no se pudo concluir la fase final para determinar a aquellos funcionarios y personas que deberían ser considerados como investigados y por tanto, se recomienda que la nueva Comisión de Defensa del Consumidor y

Organismos Reguladores solicite Facultades de Comisión Investigadora en la legislatura que inicia sus funciones en julio de 2021".

En este sentido, pidió tomar el siguiente acuerdo: ***"****solicitar al pleno del congreso se otorgue a esta comisión, facultades de comisión investigadora para investigar hasta por ciento ochenta (180) días hábiles a todos los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia, evaluación, fiscalización, control y sanción, desde su creación, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de funcionarios y ex funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en protección de los consumidores*".

Luego, invitó a los señores congresistas a participar con sus comentarios y apreciaciones.

La congresista Susel Paredes Piqué mencionó que para decidir mejor su votación, que casualmente iba a solicitar por escrito, pero como lo está poniendo sobre la mesa, le gustaría tener los antecedentes de lo investigado por la comisión anterior que vio el tema de los organismos reguladores, a fin de tener una idea clara del trabajo. Ante ello, propuso que podrían elaborar un resumen ejecutivo de lo que hizo la comisión anterior sobre los organismos reguladores, pidió que le alcancen porque consideraba que sería una información valiosísima para ver su votación.

Al respecto, **el señor Presidente** dijo que procederá a remitir copia del informe final a todos los congresistas y que el trabajo de investigación que realizó la comisión anterior sobre los organismos reguladores se quedó en proceso, no culminó y por eso el Pleno del Congreso de la República anterior recomendó que esta nueva comisión pida Facultades de Comisión Investigadora.

Sobre lo dicho por el Presidente, la **congresista Susel Paredes Piqué** refirió que teniendo en consideración la recomendación expuesta, sería sustento para pedir las facultades de Comisión Investigadora, pero para poder ayudar, se necesita el resumen ejecutivo de la investigación.

Ante ello, el **señor Presidente** instó a la secretaria técnica de que se remita a todos los congresistas la copia del informe final de la comisión investigadora de ese entonces.

Luego, el **señor Presidente** puso a consideración la votación del pedido para que todos los miembros de esta comisión tengan la capacidad de investigar a los diferentes organismos reguladores y se pueda hacer algunas recomendaciones al país. No habiendo posición contraria, indicó a la secretaria técnica hacer el llamado a los congresistas para que brinden el sentido de su votación.

El resultado de la votación nominal de los congresistas miembros titulares presentes en la sala virtual de la Comisión, fue el siguiente: votaron a favor José León Luna Gálvez, Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Américo Gonza Castillo, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Jorge Alberto Morante Figari, Auristela Ana Obando Morgan, Ilich Fredy López Ureña, Susel Ana María Paredes Piqué, Miguel Ángel Ciccia Vásquez y Lady Camones Soriano.

Seguidamente, con la votación realizada, **el señor Presidente** señaló que el acuerdo de "solicitar al pleno del congreso se otorgue a esta comisión, facultades de comisión investigadora para investigar hasta por ciento ochenta (180) días hábiles a todos los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia, evaluación, fiscalización, control y sanción, desde su creación, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de funcionarios y ex funcionarios, así como para proponer reformas normativas e

institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en protección de los consumidores", fue aprobado por UNANIMIDAD.

Seguidamente, indicó que este acuerdo se tramitará a través de una moción de orden del día, la misma que se les entregará a los congresistas para la firma respectiva, por lo que dispuso a la asesoría de la comisión, que proceda a elaborar la moción para ejecutar el presente acuerdo.

El señor Presidente invitó a los señores congresistas a formular sus pedidos.

La congresista Susel Paredes Piqué refirió que ha tomado conocimiento por los medios de comunicación de que el Indecopi tiene un nuevo presidente, al respecto, le parece que, sería conveniente de que se le cite para saber qué va hacer, porque hasta donde tiene entendido, no tiene experiencia en este tema; si bien es cierto, tiene que sentarse para realizar la transferencia del cargo. Sobre ello, dijo que quiere poner en la reflexión de todas y de todos los miembros de la comisión del perfil técnico de los presidentes de los organismos reguladores, porque el trabajo técnico es muy importante. Además, el Indecopi decide temas importantes para la vida de las personas y de los derechos de los consumidores. Entonces, se necesita saber si este señor está preparado para ser presidente del Indecopi, por lo que, solicitó a la presidencia si se puede solicitar el Currículo Vitae de forma detallada y documentada del nuevo presidente de Indecopi, antes de algún plan de trabajo.

Al respecto, **el señor Presidente** pidió a la secretaria técnica elabore el pedido de la congresista Susel Paredes, de acuerdo a lo solicitado

El congresista Luis Roberto Kamiche Morante pidió que se cite a la comisión al señor Augusto Valqui Malpica, ex Ministro de Transportes y Comunicaciones para que explique el tema de la renovación de contrato por 20 años a la empresa PANGEACO SAC, pues le extraña, que el mismo día que asumió el cargo, renovó dicho contrato.

El señor Presidente dispuso a la secretaria técnica tome nota del pedido del congresista Luis Kamiche.

V. ORDEN DEL DÍA

ACCIONES DE EMERGENCIA ADOPTADAS PARA RESOLVER ANIEGO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA) Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL

El señor Presidente señaló que se ha invitado al señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal); señor Iván Mirko Lucich Larrauri, Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional del Servicio de Saneamiento (Sunass)**;** señor Geiner Alvarado López, Ministro Vivienda, Construcción y Saneamiento, y representantes de las familias afectadas del distrito de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, informó que ayer ingresó el Oficio 1376-2021-VIVIENDA/SG, por el que el secretario general del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, comunica que el ministro se encuentra en Cajamarca acompañando al presidente de la República y por tanto solicita reprogramar su presentación en esta comisión. Ante ello, se dispuso que la asesoría de la comisión proceda a realizar las coordinaciones para la presentación del ministro en una próxima sesión.

Luego, señaló que un nuevo aniego se produjo en San Juan de Lurigancho, el distrito más poblado del país y dio alcances de los aniegos que se ha venido dando a través de los años. Manifestó que le preocupa que la población ha estado sin agua durante varios días, y que Sedapal ofreció reponer del servicio total el día domingo, pero esto no ha ocurrido, es muy riesgoso que se deje sin agua a cerca de 450,000 personas en el distrito más afectado por muertes e infectados por la pandemia. Este problema está afectando a las familias más humildes que viven en los cerros, donde las cisternas no llegan, afectando su salud, entre otros problemas.

Continuó expresando que, sin embargo, cree que esta es la oportunidad para abordar con amplitud el gran problema de la falta del agua y del alcantarillado en los pueblos del Perú y el pésimo servicio que reciben las familias en las ciudades. Luego, dio lectura a las estadísticas según el Instituto Nacional de Estadística e Informática de la población que tiene acceso al agua. Expresando que era hora de ver otras alternativas, otras tecnologías que permitan llevarle agua a las familias alejadas, a donde nunca llegará una cisterna.

En esa medida, refirió que la Comisión de Defensa del Consumidor ha estado presente en el distrito de San Juan de Lurigancho, se ha podido constatar la dimensión del problema y se ha escuchado los reclamos de la población. Mientras exponía sus puntos de vista, simultáneamente se pasó un video de lo que están viviendo las familias afectadas en dicho distrito.

El señor Presidente indicó que se encuentran presentes en la sala, la señora Rocío Peralta Mariño, la señora Delia Gastañadui y el señor Giancarlo Chamarro Carbajal, quienes son representantes de las familias afectadas por el aniego ocurrido en el distrito de San Juan de Lurigancho, a quienes les dio la bienvenida y les otorgó la palabra en el orden señalado.

La señora Rocío Peralta Mariño, la señora Delia Gastañadui y el señor Giancarlo Chamarro Carbajal expresaron su indignación, preocupación por el aniego ocurrido en el distrito de San Juan de Lurigancho y que a consecuencia de ello, se han afectado viviendas, la salud de los pobladores, entre otros; por lo que solicitan apoyo para solucionar sus problemas.

El señor Presidente indicó a la secretaria técnica que tome nota de los pedidos de los señores afectados para que se proceda con las acciones inmediatas.

Luego, el **señor Presidente** le dio la bienvenida al señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal), y le dio el uso de la palabra**.**

El señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal), mediante el uso de diapositivas trató sobre los ejes estratégicos de la modalidad de gestión, que abarca la política agresiva en la reposición de activos, que refiere el Informe de la Contraloría General de la República en el 2020, y que no sólo ha afectado la infraestructura en la zona Pirámide del Sol, sino hay tres tramos adicionales afectados, a la altura de las estaciones Santa Rosa, Caja de Agua y Bayóvar.

Estos tres tramos se repararon y pusieron en total operación en julio del 2021, y que Sedapal contrató directamente este servicio. El informe dispone iniciar acciones penales y civiles con quienes administraron el contrato (funcionarios de la AATE) y quienes recepcionaron la obra (funcionarios de Sedapal). Explicó, sobre la ambigüedad, respecto a la causa que ocasionó el colapso de la infraestructura.

Luego, expuso sobre el desembolso total con cargo al siniestro en SJL (Proyección actualizada a junio 2021), que el Directorio de Sedapal (Acuerdo de Directorio 083-2021 del 09.08.2021), había instruido a la administración, como parte afectada de los daños mencionados, ejercer los mecanismos legales correspondientes, sea en el ámbito judicial o extrajudicial, con el objeto de obtener el resarcimiento económico sufrido a causa del colapso del Colector Canto Grande en la Estación Pirámide del Sol; luego trató sobre el eje de la participación privada de colaboración para garantizar las fuentes de agua para Lima y sobre el tema de potenciar instrumentos de gestión y modalidades de intervención innovativas.

Asimismo, abordó sobre los alcances de la auditoría que elaboró la Contraloría donde se determinan las responsabilidades; mencionó que además en este documento, hay una lista de funcionarios que están implicados, tanto en la aceptación de la obra, como en la recepción de la misma. Ellos mandaron hacer un nuevo expediente técnico, nuevo proyecto que corriera más allá de la infraestructura, el cual tiene un avance del 80% y que probablemente, en el mes de noviembre se entregue la obra.

En cuanto, al tema del aniego se dispuso cerrar el agua para evitar que los desagües volvieran a colapsar. Hizo de conocimiento a la Comisión del perjuicio económico que le ha causado a Sedapal, entre otros temas de importancia relacionados.

El Gerente General de Sedapal ahondó sobre la crisis de lo acontecido el 4 de setiembre del presente en el distrito de San Juan de Lurigancho y sobre las acciones del plan de contingencia que se ha implementado, que es el sistema de rebombeo. Señaló que se está abasteciendo en forma diaria, en diferentes zonas, para que los ciudadanos puedan llenar sus cisternas o sus envases.

Sobre el contenido de la exposición por los funcionarios, **el señor Presidente** señaló a Sedapal que pensó que se iba a plantear las soluciones reales del problema ocurrido en el distrito de San Juan de Lurigancho, considerando que los accionistas son los peruanos es decir los consumidores. Aclaró que se quiere soluciones a estos problemas, comunicó que él ha vivido en San Juan de Lurigancho, y es un distrito pujante. Ilustró sobre los problemas latentes que tienen las familias en dicho distrito, por lo aseveró que se va a pedir que vuelvan con planteamientos y soluciones a los problemas. Se tiene que buscar soluciones concretas en coordinación con el ministerio de vivienda. Observó que las aseguradoras van a hacer lo que saben, por lo que preguntó, sí ha organizado un grupo de asesoría legal para apoyar a los afectados ante las aseguradoras, porque si no ha sido así, no se estaría luchando por los accionistas que son los dueños. En ese sentido, dijo que se tiene que empezar replantear, porque, así como lo está viendo, va a pedir al Congreso de la República de que les den facultades de comisión investigadora para investigar más a profundidad este tema.

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, en la misma línea de la apreciación de la presidencia, dijo que cree que se ha escuchado planteamientos de gestión, pero no de ninguna acción que puedan haber tomado frente a los daños ocasionados a las familias afectadas. Ante ello, preguntó, cuántas familias y viviendas se han visto afectadas, sí tienen previsto resarcir por los daños ocasionados, cómo se va a ver reflejado en los recibos de agua de los usuarios por los días que no han tenido el servicio del agua, sí ya coordinaron con la aseguradora o han visto alguna coordinación posible con las familias afectadas. Finalmente, se aúne al pedido de solicitar facultades de comisión investigadora para ver estas irregularidades.

La congresista Susel Paredes Piqué dijo que se siente indignada por las familias que han sido afectadas en sus viviendas, salud, etc., a consecuencia del aniego en el distrito de San Juan de Lurigancho, cree que Sedapal no está haciendo lo necesario para llevar agua a las

zonas altas, por lo que debe hacer los esfuerzo para que el agua llegue al último poblador de dicho distrito. Por otro lado, dijo que las cisternas de Sedapal estarían cobrando a los vecinos, por lo que preguntó, qué medida están haciendo para prevenir la corrupción en estos hechos. Luego, pidió que se le exija al ministro de transporte, que les diga sí son estas obras que están ocasionando estos problemas de aniego y que explique si esas obras pueden poner de nuevo en riesgo a esas personas emprendedoras que se han arruinado. Finalmente, resaltó el pedido de las facultades de comisión investigadora, en donde serán enérgicos en el proceso.

El congresista Luis Roberto Kamiche Morante señaló que, en su región de La Libertad, en el distrito de La Esperanza, desde hace un año no le brindan agua a un Asentamiento Humano ubicado en la parte Alta, por lo que sus moradores tienen que comprar agua de las cisternas a un costo excesivo. Por lo que pidió hacer una investigación del caso que está pasando en su región, del pueblo de La Esperanza, además, dijo que el problema es que no hay plantas de tratamiento de aguas residuales, ni plantas de tratamiento de residuos sólidos. Alertó, que hay un tiradero, en el cual echan de todo, que trae enfermedades y dio a conocer varios problemas que afectan a esa zona. Sobre lo ocurrido en el distrito de San Juan de Lurigancho, advirtió que es perjudicial porque se está en pandemia, por lo que las enfermedades son latentes. Señaló que está trabajando desde hace años para que se instale una planta de tratamiento de residuos sólidos en las zonas de su región.

Al respecto, **el señor Presidente** dispuso que el reclamo del congresista Roberto Kamiche ingrese a la investigación.

El congresista Alfredo Pariona Sinche advirtió que este problema ocurrido en San Juan de Lurigancho es a nivel nacional, por lo que sugirió que hay que hacer Política de Estado para atender a la población en general. En ese sentido, hizo las preguntas: sí han evaluado el impacto de las obras de infraestructura vial que se viene construyendo, o que se construyeron en el distrito, sí se ha visto las responsabilidades por estas roturas de las tuberías sanitarias, a qué se debe, sí se ha planteado algún proyecto u obra definitiva que supere la ocurrencia de estos aniegos; de la falta de agua potable y sí se han identificado a los funcionarios responsables de estos hechos, por lo que pidió precisión en las respuestas a los funcionarios.

La congresista Auristela Ana Obando Morgan, aprovechando la presencia del presidente de Sedapal, expresó que hay quejas de la población chalaca; que habría obras abandonadas en la Av. Santa Rosa, considerando que están en plena pandemia, por lo que preguntó al representante de Sedapal, si puede averiguar qué es lo que ha sucedido con la obra que se encuentra en dicho lugar, porque hace 4 meses que está abandonada.

El señor Presidente indicó a la secretaria técnica que tome nota del pedido de la congresista.

El congresista Luis Roberto Kamiche Morante pidió que, si a través de la comisión se puede hacer una subcomisión en concordancia con los gobiernos locales y gobiernos regionales, para investigar por qué no se instalan plantas de tratamiento de aguas residuales. Por otro lado, mencionó los casos en Casa Grande, Viru, Cartavio y que es necesario coordinador con los gobiernos locales y regionales para poner estas plantas en sitios estratégicos. Cree que la instalación de las plantas potabilizadoras de agua de mar y de las plantas de tratamiento de aguas residuales deben ser un tema primordial para ser tratados, dado que algunos gobiernos devuelven el dinero, porque no hacen obras.

Sobre el problema expuesto, **el señor Presidente** dijo que el tema del agua se verá en la comisión investigadora, cuando se analiza la situación de Sedapal, allí se verá sobre el agua, desagüe, alcantarillado, etc., se podrá plantear toda alternativa para solucionar los problemas.

El congresista Adolfo Tacuri Valdivia indicó que sí hay un seguro, deberían ya enviar a los funcionarios del seguro para que vayan atendiendo las necesidades a las familias afectadas. El otro tema grave es que, sí los camiones cisternas estarían cobrando por el agua que llevan, ello es indebido y se tiene que investigar. También mostró su preocupación de que los pobladores hagan sus trámites para demostrar que se han dañado sus bienes, cree que se debería simplificar estos trámites para que se les atienda con prontitud.

El señor Presidente dio la bienvenida al señor Iván Mirko Lucich Larrauri, Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional del Servicio de Saneamiento (Sunass) y le otorgó la palabra.

El señor Iván Mirko Lucich Larrauri, Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional del Servicio de Saneamiento (Sunass), mediante el uso de diapositivas trató sobre las acciones adoptadas ante el aniego ocurrido en el distrito de San Juan de Lurigancho. Luego, abordó los siguientes puntos: funciones y competencias de la Sunass ante lo acontecido en San Juan de Lurigancho, situación del sistema de agua y alcantarillado en Lima y Callao, competencias de la Sunass en el caso de San Juan de Lurigancho; y sobre la atención a los usuarios, fiscalización y solución de reclamos en segunda instancia.

Asimismo, explicó sobre los puntos, como el tiempo de las acciones de la Sunass, que refieren que acudieron a identificar a los afectados, activación de póliza de seguro, gestión para envío de camiones cisternas, agua gratuita e inicio de acción de supervisión; verificación de puntos fijos de distribución de agua; inspección de Dirección de Fiscalización a obras para solucionar problemas presentados; verificación de puntos fijos de distribución de agua; visita a obras y zona afectada. exhortación a tren urbano para priorizar acciones de ejecución de trabajos de emergencia y sobre la verificación de puntos fijos de distribución.

Siguiendo con su exposición, desarrolló los aspectos de las acciones de atención al usuario ante el colapso; acciones de atención al usuario ante el desabastecimiento; acciones de supervisión iniciales respecto de la interrupción del servicio en SJL y sobre la inspección a San Juan de Lurigancho, verificación aleatoria de puntos de abastecimiento de agua, comunicados por Sedapal y sobre de la inspección en la zona del problema, identificándose acciones adoptadas por Sedapal, así como las causas del problema.

Trató sobre las acciones de contingencia aplicadas por Sedapal en SJL y sobre el abastecimiento. Asimismo, explicó sobre los puntos como la situación del sistema de agua y alcantarillado en Lima y Callao; acciones de supervisión a Sedapal (Lima y Callao); Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de los Usuarios de los Servicios de Saneamiento – TRASS.

Sobre la exposición por el representante de la Sunass, **el señor Presidente** indicó que le hubiera gustavo escuchar planteamientos de soluciones en el problema del distrito de San Juan de Lurigancho, por lo que preguntó, cuántos damnificados existe, cómo se ha monitoreado esta situación, cuánta multa le ha puesto a Sedapal, a qué funcionarios se le ha pedido que lo retiren, considerando que los problemas no son de ahora. Ante ello dijo, que de repente habría que cambiar la infraestructura, proceso, procedimientos.

La señora Delia Gastañadui y el señor Giancarlo Chamarro Carbajal recalcaron su preocupación por los daños a las familias en las viviendas, salud, etc., por causa del aniego al distrito de San Juan de Lurigancho, pidieron que les apoyen en el trámite de los documentos que le piden las aseguradoras y solicitan pronta solución a sus problemas.

El señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) dando respuesta a las inquietudes y preocupaciones, señaló que están trabajando para solucionar el problema y aclaró que mañana se empieza a restablecer el servicio de agua potable, con ello, quedaría restablecido el servicio en su totalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho. Señaló que están disponiendo especialistas para que ayuden y orienten a realizar los trámites a los damnificados y poder recibir la ayuda y atención respectiva.

Luego, explicó sobre los medios por los cuales puedan denunciar cualquier irregularidad que se detecta en el distrito de San Juan de Lurigancho. Si hubiera algún ciudadano que no le llega el agua o a algún asentamiento, se puede comunicar con el teléfono brindado. Aclaró que todas las acciones que han realizado, han sido entregadas e indicó que este problema tendrá que ser evaluado, así como su infraestructura. Dijo que se pone a sus órdenes para colaborar con la información que se le solicite, poner los especialistas, y evidentemente decirle qué origino este problema; además decirles de qué acciones han tomado respecto a las auditorías de cumplimento y respecto a contratos que los llevaron a esta situación. Recalcó que esto se va arreglar en noviembre, y cuando entregan finalmente esta infraestructura, se podrá decir misión cumplida en lo que compete a esta reparación. Finalmente, señaló que los vecinos de San Juan de Lurigancho pueden estar tranquilos de que no va a ver otro colapso de tubería matriz, podría haber otra clase de rotura o cosas de agua, siempre sucede, pero nada de esta magnitud.

El señor Giancarlo Chamorro, representante de los damnificados pidió que tengan sensibilidad por la salud de las familias afectadas, considerando que el agua es fundamental en el bienestar de la salud. Propuso que no sería mala idea, que de parte de Sedapal exista un subsidio para no pagar la renta, esto sería quizás un alivio para la economía de las familias, considerando que se suma el problema de la pandemia. Finalmente, agradeció al presidente del a Comisión, y dijo que está allí para conciliar y para que los escuche, espera que en noviembre se solucioné el problema como lo han indicado.

El congresista Luis Roberto Kamiche Morante preguntó, cuáles son las acciones de la Sunass frente a lo sucedido y dijo que se une a la petición de la presidencia de solicitar al Pleno las facultades de comisión de investigación.

Recalcó acerca de su pedido, en el sentido que se podría formar una comisión para investigar por qué no se está instalando las plantas de potabilización de agua de mar y plantas de tratamiento de aguas residuales, porque este problema, según ha escuchado, va a resultar recurrente; además el tema de la pandemia va ser gravísimo. Cree que se debe haber un trabajo articulado con el gobierno local, para ver el tema de revisión de las tuberías de desagüe.

Al respecto, **El señor Presidente** dijo que en la comisión de investigación se va a tratar el tema del agua, desagüe, alcantarillado, se podrá participar en el tema de su preocupación que está planteando. Seguidamente, dispuso se tome nota del pedido del congresista Luis Kamiche, para proponer en la recomendación de todo lo que plantee a nivel nacional.

El señor Iván Mirko Lucich Larrauri, Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional del Servicio de Saneamiento (Sunass), en principio señaló que la señora Rocío Peralta Mariño, señora Delia Gastañadui y el señor Giancarlo Chamarro Carbajal, que son los afectados en lo ocurrido a consecuencia del aniego en San Juan de Lurigancho, se encuentran empadronados. Luego, aclaró que la función de la Sunass en este tema del seguro, es asegurar que Sedapal lo active para que los afectados puedan ser empadronados y trabajar con el seguro, y que hasta allí llega su competencia. Ahora, en tanto sí los

afectados no sean atendidos, deben actuar ante el Indecopi para que éste continúe con el proceso.

Así también, refirió que, en el caso de los damnificados, como Estado, tampoco se pueden quedar allí, tanto el poder legislativo como el poder ejecutivo, tienen que hacer algo más, porque esto no es suficiente. Con respecto a su aseveración de la presidencia, si son parte de Sedapal o no, dijo que, de pronto no fue lo suficientemente enfático en mencionar que la Sunass inició un proceso sancionador porque no se tenía certeza, de qué es lo que había pasado y eso ha permitido que Sedapal defina finalmente, cuál ha sido la causa y cuándo se restablece el servicio. Finalmente, indicó que toda la documentación se la hará llegar, para que la comisión pueda seguir los procesos.

El Gerente General de Sedapal, con respecto a la obra que se encuentra en la Av. Santa Rosa, dijo que se trata de la línea 2 del Metro de Lima y que esto se encuentra paralizada, asimismo, explicó sobre las plantas desaladoras y de los proyectos que tienen.

El señor Presidente, exhortó a la Sunass que no se quede solo con empadronar a los afectados, sino ver la solución del vacío normativo, preguntó, quién va a fiscalizar para que los usuarios sean resarcidos por el daño a su propiedad y a los familiares de los enfermos. Alertó que se tiene que tener un mejor servicio a los ciudadanos, porque estamos en una economía social de mercado, preguntó, dónde está la parte social, pidió que le brinden cosas claras, por eso los va a volver a citar. Finalmente, pidió que se comprometan a replantear disposiciones para lograr la satisfacción del cliente y dijo que siente que falta el seguimiento a los casos de los afectados, para que ellos estén satisfechos.

Finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, el mismo que fue votado a micrófono abierto, sin ninguna oposición, por lo que fue aprobado por unanimidad.

El señor Presidente levantó la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual, siendo las 13 horas con 54 minutos.

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ
Presidente

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Secretario

La trascripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/10/2021 16:57:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/09/2021 15:20:50-0500